



FESABAL

San Salvador, ocho de marzo de dos mil diecinueve.

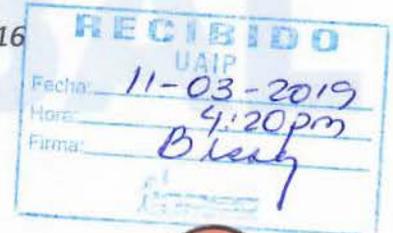
Estimada Lic. María José Tamacas

Oficial de Información

INDES

Según la solicitud de información presentada por la Unidad de Acceso a la Información Pública del INDES el 19 de febrero de 2019, la información solicitada era la siguiente:

- *Certificación de Junta Directiva de FESABAL años 2016, 2017 y 2018 (certificación).*
- *¿Cuál fue el destino de los fondos pagados con los cheques 2398 por el valor de \$1,850.28 y 2359 por el valor de \$ 1,636.76 ambos con fecha 20/12/2016 en la FESABAL.*
- *¿Quiénes fueron los beneficiarios con el dinero que amparan los referidos cheques? En caso que haya sido utilizado dicho dinero para costear viajes al extranjero ¿Quiénes viajaron, dónde y cuándo viajaron?*
- *Copia del patrocinio de TIGO-SPORT año 2015-2016*
- *Acta del presupuesto de FESABAL año 2016-2017*



FEDERACION SALVADOREÑA DE BALONCESTO

6a. - 10a. Calle Pte. Col. Flor Blanca, Gimnasio Nacional José Adolfo Pineda.
San Salvador, El Salvador, Centro América. Teléfono y Fax: 2298-9209, 2223-8142

Facebook: Federacion Salvadoreña de Baloncesto Twitter: @fesabal Email: fesabal@hotmail.com



FESABAL



3.) En relación con el punto tres, se especifica, según la información del departamento de contabilidad de FESABAL, lo siguiente:

➤ **Cheque 2398.**

Beneficiarios: Selección Mayor Masculina de Baloncesto, según listado adjunto.

Objeto: Desarrollo Deportivo

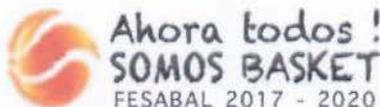
➤ **Cheque 2359.**

Beneficiarios: Oscar Arnulfo López, Entrenador Auxiliar Selección Mayor Femenina de Baloncesto.

Objeto: Honorarios Diciembre 2016.

4.) Respecto a la información solicitada por parte del interesado, *Copia del patrocinio de TIGO-SPORT año 2015-2016*, no se tiene constancia de relación jurídica alguna entre la empresa TIGO-SPORT y esta institución durante la temporada 2015/2016.

5.) Adjuntamos el acta 31/2015 de diecisiete de diciembre de dos mil quince del Comité Directivo del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, en el cual se estipula la asignación de presupuesto a Federaciones y asociaciones Deportivas para 2016.



Atentamente **FEDERACION SALVADOREÑA DE BALONCESTO**
C.A. - 10a. Calle Pte. Col. Flor Blanca, Gimnasio Nacional José Adolfo Pineda,
San Salvador, El Salvador, Centro América. Teléfono y Fax: 2298-9209, 2223-8142

Facebook: Federacion Salvadoreña de Baloncesto Twitter: @fesabal Email: fesabal@hotmail.com



FESABAL



Viro-Grip



1.) En relación con la información solicitada referente al primer punto, la Federación Salvadoreña de Baloncesto informa que se adjunta la certificación otorgada por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES). Dicho organismo sólo otorga certificaciones de organismos de administración (juntas directivas) cada cuatro años; coincidiendo con la realización de los procesos electorales federativos.

2.) Respecto a la información contable del segundo punto, se adjunta la información solicitada:

➤ **Cheque 2398.**

Valor: \$ 1,850

Destino: Desarrollo Deportivo

Compra de boletos para Fogueo Selección Masculina

➤ **Cheque 2359.**

Valor: \$ 360

Destino: Honorarios

Pago de honorario de Entrenador auxiliar de Selección Mayor Femenina del mes de Diciembre 2016.



FEDERACION SALVADOREÑA DE BALONCESTO

6a. – 10a. Calle Pte. Col. Flor Blanca, Gimnasio Nacional José Adolfo Pineda.
San Salvador, El Salvador, Centro América. Teléfono y Fax: 2298-9209, 2223-8142

Facebook: Federacion Salvadoreña de Baloncesto Twitter: @fesabal Email: fesabal@hotmail.com



FESABAL



RODOLFO MENA
GERENTE GENERAL DE FESABAL



FESABAL



FEDERACION SALVADOREÑA DE BALONCESTO

6a. - 10a. Calle Pte. Col. Flor Blanca, Gimnasio Nacional José Adolfo Pineda,
San Salvador, El Salvador, Centro América. Teléfono y Fax: 2298-9209, 2223-8142

Facebook: Federacion Salvadoreña de Baloncesto Twitter: @fesabal Email: fesabal@hotmail.com

BOLETA DE PRESENTACIÓN

Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas de El Salvador

N° de Presentación: 2017 INDES 432
Fecha / hora de presentación: 16 de enero 2017 a las 14:40 pm
Entidad: Federación de Baloncesto
Documento: Nueva Junta Directiva
Notario o representante: Presidente INDES
Recepción: Unidad Legal

FESABAL

Recibido Hora: 10.30 am

Fecha: 23/01/2017

Por: willian Alexander



INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.



EL Infrascrito Presidente del Comité Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas del Comité Directivo, se encuentra asentada el acta número cero treinta y seis/dos mil dieciséis, correspondiente a la sesión de dicho Comité, celebrada el día seis de diciembre de dos mil dieciséis, en la cual se incluye el punto veinte denominado **INFORME DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACIÓN DE BALONCESTO**, y el Acuerdo 234-36-2016, el cual literalmente dice:

Sesión CD36
Punto No 20
ACUERDO 234-36-2016

Después de conocer el informe de la Unidad Legal del INDES, en relación al desarrollo de la Asamblea General Extraordinaria de la Federación Salvadoreña de Baloncesto el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Darse por enterada y aprobar la elección de la nueva Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Baloncesto que queda integrada así: **Presidente: Lic. Yamil Alejandro Bukele Pérez, Secretario: Lic. Roberto Eduardo Calderón Barahona, Tesorero: Lic. Ricardo Alberto Gamero Méndez, Primer Vocal. Lic. Ana María Ruano de Mejía, y Segundo Vocal: Señor Saúl Antonio Lemus Figueroa, Tercer Vocal: Vacante, electos** para dirigir dicha Federación desde 2017 a diciembre de 2020, b) Darse por enterada y recibida de la propuesta de modificación de Estatutos de dicha Federación los cuales fueron aprobados por la Asamblea General, y estos son enviados a la Unidad Legal del INDES para su opinión y posterior conocimiento de este Comité Directivo en un periodo de quince días, c) Dar las instrucciones a la Unidad Legal del INDES para proceder con el registro de la nueva Junta Directiva de la Federación de Baloncesto e incorporarlos en el Registro de Federaciones y Asociaciones Deportivas, d) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Administrativa, Auditoría Interna, Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera y Unidad Legal. **NOTIFÍQUESE.**

“““RUBRICAS””ILEGIBLE””””ILEGIBLE”””””ILEGIBLE”””””ILEGIBLE”””””ILEGIBLE
”””””ILEGIBLE”””””ILEGIBLE”””””ILEGIBLE”””””ILEGIBLE”””””ILEGIBLE



INSCRIPCIÓN 090 LIBRO 002 PÁGINA 239

REGISTRO NACIONAL DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES
DEPORTIVAS NACIONALES

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER



**GISTRO NACIONAL DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS
NACIONALES:**

San Salvador, a las ocho horas con treinta y cinco minutos del día diecisiete de enero de dos mil diecisiete.

Inscribirse la NUEVA JUNTA DIRECTIVA de la Federación Salvadoreña de Baloncesto presentado a este Registro bajo el número 2017INDES432 a las catorce horas con cuarenta minutos del día dieciséis de enero de dos mil diecisiete.

Lic. Ernesto Orellana Duarte
JEFE DE REGISTRO

INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES AL NUMERO 090 DEL LIBRO 002 de Federaciones y Asociaciones Deportivas DEL FOLIO 238 AL FOLIO 239 FECHA DE INSCRIPCIÓN: San Salvador, diecisiete de enero de dos mil diecisiete.

Lic. Ernesto Orellana Duarte
JEFE DE REGISTRO



FEDERACION SALVADOREÑA DE BALONCESTO
SELECCIÓN MASCULINA



NOMINA			
	<u>JUGADOR</u>	<u>POSICION</u>	<u>NUMERO</u>
1	Luis Escoto	SG	5
2	Emilio Abullarade	SG	6
3	Kevin Mejia	SF	7
4	Manuel Artiga	PF	8
5	Martin Ramos	PG	9
6	Roberto Martínez	SG	10
7	Marco Aguilar	PF	11
8	Alejandro Arias	SG	12
9	Carlos Arias	C	13
10	Leonardo Hernández	PG	14
11	Julio Mancía	C	15
12	Josué Ávila	PF	23
<u>CUERPO TECNICO</u>		<u>FUNCION</u>	
13	Ivan Barahona	Entrenador Principal	
14	Rodolfo Mena	Delegado	



JUNTA DE COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día diecisiete de diciembre de dos mil quince, en la sala de reuniones de la Presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, ubicada en el Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández; reunidos los señores Directores Propietarios y Suplentes para celebrar la Sesión de Comité Directivo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, el señor Presidente de INDES Jorge Alberto Pérez Quezada, procedió a establecer el Quórum y se comprobó la presencia de los siguientes directores: Licenciada Krisia Lorena García, Licenciado Jorge Alberto Ochoa, Licenciado Efraín Alexis Segura, Licenciado Samuel Enrique Alfonso, Ingeniero Denio Esaú Córdova, Doctor Fidel Ernesto Fuentes y Doctor Federico López Beltrán. En consecuencia de lo anterior se conforma el quórum suficiente para dar inicio a esta sesión. Ausentes en esta sesión: Doctor Juan Carlos Ramírez, Licenciada Alba Elizabeth Marroquín, Licenciado Adonay Osmin Mancía, Licenciada Evelyn Yesenia García y Licenciado Joel Aguilar Chicas. Estuvieron presentes también el Licenciado Juan José Gómez Urrutia, Gerente Administrativo y Licenciado Hugo Herrera, Asesor Legal.

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la Agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: 1) Aprobación del Quórum; 2) Lectura de la agenda; 3) Lectura del acta anterior; 4) Asignación de presupuesto a Federaciones y asociaciones Deportivas para 2016. 5) Varios.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. APROBACION DEL QUÓRUM.

Se comprobó y aprobó el quórum legal.

2. LECTURA DE AGENDA

Se procedió a la lectura y aprobación de la Agenda, sin incorporar Puntos Varios.

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se leyó y aprobó el acta anterior, no habiendo observaciones.

4. ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS PARA 2016.

El señor Presidente se refirió a la propuesta de asignación de montos de presupuesto para el año 2016 para el soporte con recursos económicos del Estado a las Federaciones y Asociaciones Deportivas reconocidas e inscritas al INDES. Para esta asignación se ha tomado como base criterios mismos que se plantean detenidamente al Comité Directivo para su análisis y consideración. Los criterios fueron establecidos en dos grandes áreas siendo estos el Criterio Técnico que se aplica hasta en un 80 % a valorar y el Criterio Administrativo- Financiero que refiere hasta a una valoración del 20% dando el total del 100%. El primer criterio implica áreas como: Participación en el ciclo olímpico, participación Juegos de JEDECAC y del Ciclo CODICADER, desarrollo de la Planificación Deportiva, Ejecución de la planificación deportiva y resultados de su ejecución, cantidad de atletas federados, apoyo al deporte de inclusión y acompañamiento a las políticas deportivas estatales realizadas por el Instituto. Mientras el segundo criterio apunta hacia dos grandes enfoques: la gestión en la ejecución presupuestaria y el cumplimiento oportuno de las normativas institucionales aplicables a cada Federación u organización Deportiva. De lo anterior se analizaron las propuestas presentadas agregando otros insumos que el Comité estimó de aplicación a este tema y acordó que las asignaciones presupuestarias quedarían para 2016 como se establece a continuación:

FEDERACION U ASOCIACION DEPORTIVA	MONTO ASIGNADO 2016 US DOLARES
ATLETISMO	\$ 200.000.00
AJEDREZ	\$ 100.000.00
BADMINTON	\$ 80.000.00
BALONCESTO	\$ 180.000.00
BEISBOL	\$ 175.000.00
CICLISMO	\$ 185.000.00
FISICO CULTURISMO	\$ 68.000.00
KARATE DO	\$ 180.000.00

The image shows several handwritten signatures in blue ink, likely representing the approval of the budget allocation. The signatures are scattered below the table, with some appearing to be official or formal signatures.



LEVANTAMIENTO DE PESAS	\$ 180.000.00
LUCHAS AMATEUR	\$ 160.000.00
NATAACION	\$ 150.000.00
TAE KWON DO	\$ 135.000.00
TENIS DE MESA	\$ 170.000.00
TIRO CON ARCO	\$ 160.000.00
TRIATLON	\$ 70.000.00
VELA	\$ 37.000.00
BALONMANO	\$ 70.000.00
BOXEO	\$ 122.000.00
BOWLING	\$ 115.000.00
ESGRIMA	\$ 175.000.00
GIMNASIA	\$ 145.000.00
JUDO	\$ 160.000.00
LIMA LAMA	\$ 38.800.00
MONTANISMO	\$ 8.000.00
PATINAJE	\$ 140.000.00
SOFTBOL	\$ 120.000.00
SURF	\$ 25.380.00
SQUASH	\$ 100.000.00
TIRO	\$ 175.000.00
TENIS	\$ 171.000.00
VOLEIBOL	\$ 110.000.00
ASFA	\$ 10.000.00

ASADEPCI	\$ 10.000.00
ASADESIR	\$ 25.000.00
COPESA	\$ 10.000.00
ADSES.	\$ 10.000.00
FUTBOL	\$ 550.000.00

ACUERDO 207-31-2015

El Comité Directivo después de analizar y discutir lo explicado por el señor presidente en relación a las asignaciones económicas a las Federaciones y Asociaciones Deportivas **ACUERDA:** a) **APROBAR** la Asignación Económica a Federaciones y Asociaciones Deportivas para el año fiscal 2016 siguientes: Federación Salvadoreña de Atletismo, DOSCIENTOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$200,000.00), Federación Salvadoreña de Ajedrez CIENTO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100,000.00), Federación Salvadoreña de Bádminton OCHENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA(\$80,000.00), Federación Salvadoreña de Baloncesto CIENTO OCHENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$180,000.00) Federación Salvadoreña de Béisbol CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$175,000.00), Federación Salvadoreña de Ciclismo CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$185,000.00), Federación Salvadoreña de Físico Culturismo y Deportes Afines SESENTA Y OCHO MIL DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$68,000.00), Federación Salvadoreña de Karate Do CIENTO OCHENTA MIL 00/100 DOLARES (\$180,000.00), Federación Salvadoreña de Levantamiento de Pesas, CIENTO OCHENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$180,000.00), Federación Salvadoreña de Luchas Amateur CIENTO SESENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$160,000.00), Federación Salvadoreña de Natación, CIENTO CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$150,000.00), Federación Salvadoreña de Taekwondo, CIENTO TREINTA Y CINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$135,000.00), Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa, CIENTO SETENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$170,000.00), Federación Salvadoreña de Tiro con Arco



CIENTO SESENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$160,000.00), Federación Salvadoreña de Triatlón SETENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$70,000.00), Federación Salvadoreña de Vela TREINTA Y SIETE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 37,000.00), Federación Salvadoreña de Balonmano SETENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$70,000.00), Federación Salvadoreña de Luchas Amateur CIENTO SESENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$160,000.00), Federación Salvadoreña de Boxeo CIENTO VEINTIDOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$122,000.00), Federación Salvadoreña de Bowling CIENTO QUINCE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$115,000.00), Federación Salvadoreña de Esgrima CIENTO SETENTA Y CINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$175,000.00), Federación Salvadoreña de Gimnasia CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$145,000.00), Federación Salvadoreña de Judo CIENTO SESENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$160,000.00), Federación Salvadoreña de Lima Lama TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$38,800.00), Federación Salvadoreña de Montañismo y Escalada OCHO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$8,000.00), Federación Salvadoreña de Patinaje CIENTO CUARENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$140,000.00), Federación Salvadoreña de Softbol CIENTO VEINTE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$120,000.00), Federación Salvadoreña de Surf VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$25,380.00), Federación Salvadoreña de Squash CIEN MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100,000.00), Federación Salvadoreña de Tiro CIENTO SETENTA Y CINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$175,000.00), Federación Salvadoreña de Tenis CIENTO SETENTA Y UN MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$171,000.00), Federación Salvadoreña de Voleibol CIENTO DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$110,000.00), Asociación Salvadoreña de Fútbol de Amputados DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$10,000.00), Asociación Salvadoreña de Personas Ciegas DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$10,000.00), Asociación Salvadoreña de Deportes Sobre Silla de Ruedas VEINTICINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$25,000.00), Comité Paralímpico de El Salvador DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$10,000.00), ADSES DIEZ MIL 00/100

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$10,000.00), Federación Salvadoreña de Fútbol QUINIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES 00/100, DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$550,000.00), según cuadro anexo que forma parte integral del presente acuerdo; b) **No AUTORIZAR** asignación económica a las siguientes Federaciones y Asociaciones Deportivas: 1- Federación Salvadoreña de Golf. 2- Federación Salvadoreña de Paracaidismo, 3- Federación Salvadoreña de Remo, 4- Federación Salvadoreña de Kickboxing, 5- Federación Salvadoreña de Ecuestres, 6- Asociación Deportiva Universitaria de El Salvador (ADUSAL), y 7- Comité Olímpico de El Salvador (COES), por no cumplir estas con la aplicación objetiva de los criterios técnicos y financieros definidos por la Gerencia Técnica y previamente establecidos para esta evaluación, así como por la adecuación del deporte en referencia y/o actividad institucional a las políticas deportivas del Estado. c) No Autorizan transferir fondos del presupuesto 2016 a aquellas Federaciones y Asociaciones Deportivas que de acuerdo a la información y documentación pertinente; estén pendientes de liquidar fondos transferidos y/o reintegros de recursos económicos que se les hayan otorgado y que no hayan sido devueltos en tiempo y forma, como se establece en el Manual correspondiente, d) En el caso de la Federación de Fútbol se parte de una asignación económica equivalente a la del año anterior, concretizándose dicho monto a través de la firma de Convenios específicos y del análisis pertinente de cumplimiento de los objetivos y metas de esta, e) **Se AUTORIZA** que el remanente que se genere del presupuesto asignado en el rubro de transferencias en relación a la asignación económica asignada para las Federaciones y Asociaciones Deportivas se destine al Centro Nacional de Formación de Entrenadores, para fortalecer el área médica del INDES y para capacitaciones del Recurso Humano, g) Girar Instrucciones a la administración de INDES notificar el monto que le corresponde a cada una de las Federaciones y Asociaciones Deportivas f) Informar a la Gerencia Financiera, Gerencia Deportiva, Comunicaciones, Gerencia Administrativa y Auditoría Interna. **NOTIFIQUESE.**

No habiendo más que hacer constar se cierra la sesión a las catorce horas y treinta minutos de este mismo día.

The image shows several handwritten signatures in blue ink, likely representing the officials mentioned in the text. There are approximately seven distinct signatures scattered across the lower half of the page. Some are large and bold, while others are smaller and more cursive. The signatures are not accompanied by printed names or titles.



REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, DIECISIETE DE DICIEMBRE DE 2015.

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA

LIC. KRISIA LORENA GARCÍA

LIC. JOEL AGUILAR CHICAS

DR. FIDEL ERNESTO FUENTES CALDERÓN

LIC. SAMUEL ENRIQUE ALFONSO

SEÑOR JORGE ALBERTO OCHOA

SEÑORA EVELYN GARCÍA DE VEGA

DR. FEDERICO LÓPEZ BELTRÁN

DR. JUAN CARLOS RAMÍREZ

LIC. ADONAY OSMÍN MANCÍA

LIC. ALBA ELIZABETH MARROQUÍN

ING. DENIO ESAÚ CÓRDOVA

LIC. EFRAÍN ALEXIS SEGURA

ASESORES

LIC. JUAN JOSE GÓMEZ

LIC. HUGO HERRERA